



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER**

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 031-23, Abril 28 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
<u>68266-40-89-001-2017-00025-00</u>	Ejecutivo con Garantía Hipotecaria	Bancolombia S.A. (Apoderado Judicial Dr. Carlos Daniel Cárdenas Avilés)	Luís Ernesto Hernández Niño	1	Ordena Levantamiento Gravamen Hipoteca	27-04-2023
<u>68266-40-89-001-2023-00018-00</u>	Declarativo de Pertenencia	Heiber Yesid Manrique Jaimes (Apoderado Judicial Dr. Danny Hallanth Patiño Castellanos)	José Circuncisión Higuera Sandoval	1	Inadmite Demanda	27-04-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).


RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario